

LA BATALLA POLÍTICA SACUDE EL CONSTITUCIONAL

Los jueces conservadores intentan hacerse con la presidencia para tener a tiro la legislatura de Zapatero, y los progresistas tratan de mantener la correlación de fuerza

JULIO M. LÁZARO – Madrid
EL PAÍS – España – 07-10-2007

El Tribunal Constitucional vive la mayor batalla política de su historia. El PP ha impugnado las leyes más importantes de la reciente etapa socialista, hasta un total de 19, mediante una batería de recursos de amparo e inconstitucionalidad que, sin embargo, no han obtenido hasta la fecha réditos destacables: ni se aceptó anular el embrión del plan Ibarretxe, ni se admitió que los jueces pudieran paralizar individualmente las bodas homosexuales y no está claro que el Estatuto catalán vaya a verse antes de las elecciones. Por eso parece haberse impuesto un cambio de estrategia: hacerse a toda costa con la mayoría del Constitucional, descabalgando a la presidenta, María Emilia Casas. Paralelamente, el sector progresista pretende mantener el anterior estado de cosas en el que disfrutaba de una teórica mayoría gracias al voto de calidad de la presidenta.

Desde la última renovación del Tribunal, el delicado equilibrio que le mantenía dividido a partes iguales en dos sectores de seis magistrados cada uno, venía contrapesado por el voto un magistrado conservador que votaba con el sector progresista en esos asuntos de clara factura política.

El magistrado era Vicente Conde Martín de Hijas y hasta principios de año su voto había venido permitiendo a la presidenta gobernar el

Tribunal con la comodidad que da contar con 7 votos a 5 en los asuntos más delicados. Tanto es así que la presidenta creía contar con el voto de Vicente Conde en el asunto más trascendental de los que se habían presentado hasta ahora: el recurso de inconstitucionalidad del PP contra el nuevo Estatuto catalán.

¿Por qué Vicente Conde, antiguo magistrado de la élite del Tribunal Supremo, votaba aparentemente en contra de los intereses del partido que le había situado en su cargo?

Para entender la situación a la que se ha llegado en el Constitucional hay que remontarse al final de la legislatura anterior, a los últimos meses de Aznar en La Moncloa. El 13 de noviembre de 2003, el Gobierno Aznar impugnó ante el Constitucional el plan Ibarretxe cuando aún estaba en fase embrionaria. Aunque la impugnación ofrecía muchas dudas, Aznar vivía en una nube: el PP iba a repetir mayoría absoluta, y manejaba a su antojo el BOE, incluso para incriminar penalmente a Ibarretxe si se le ocurría convocar un referéndum. Sin embargo, el Pleno del Constitucional rechazó el recurso apenas un mes después de que, contra pronóstico, el PSOE ganase las elecciones. La admisión a trámite se perdió por 7 votos a 5. Uno de los que votó en contra fue Conde Martín de Hijas. Dicen que Aznar nunca se lo perdonó, pero en el Alto Tribunal se da por sentado que fue ese voto el que le costó, mes y medio después, la presidencia del Constitucional a Vicente Conde.

En el Constitucional hay una norma no escrita según la cual, sólo deben optar a presidente y vicepresidente aquellos a los que les quedan tres años en el Tribunal. Con ese sistema, todas las facilidades recaían en Vicente Conde. Era el de mayor edad -64 años- entre los cuatro a los

que corresponde cesar en 2007, y en caso de empate con María Emilia Casas la presidencia acabaría siendo para él.

El 15 de junio de 2004 se procedía a la elección de nuevo presidente. Al comienzo de la votación, surgió la sorpresa: el conservador Jorge Rodríguez-Zapata anunció su candidatura, lo que dividió el voto y rompió las expectativas de Vicente Conde. Así, en la primera votación, el esperado empate no se produjo: Casas obtuvo 6 votos, Conde 3 y Rodríguez-Zapata otros 3. Al no obtener ningún candidato la mayoría absoluta de 7 votos se procedió a la segunda votación. Para sorpresa general y frente a todos los pronósticos, Casas obtuvo los siete votos y por primera vez una mujer alcanzó la presidencia del Tribunal Constitucional.

¿Qué había pasado? Uno de los magistrados conservadores, Jorge Rodríguez-Zapata, que había prometido su voto a Vicente Conde, había votado a María Emilia Casas. Además, se había registrado un voto nulo, buscado a propósito en una papeleta que contenía tachaduras. Todos miraron a Roberto García-Calvo.

En el tribunal, la caída de Conde se atribuyó a una represalia en toda regla por no haber secundado la impugnación del plan Ibarretxe.

Pero a partir de entonces, el voto de Vicente Conde empezó a acompañar a los del sector progresista en asuntos de interés del PP. Conde fue ponente y votó a favor de no tener que reformar la Constitución Española para adaptarla a la europea, (tres conservadores votaron en contra), o rechazó, en el trámite de admisión, que los jueces de registro civil pudiesen cuestionar la constitucionalidad del matrimonio

homosexual (cuatro conservadores votaron a favor). Pero sobre todo, fue el "séptimo voto" que inclinó la balanza en contra del recurso de amparo del PP contra la decisión de la Mesa del Congreso de tramitar el Estatuto de Cataluña como reforma estatutaria.

Ese voto, sin embargo, fue el que confundió a todo el sector progresista, que creía contar con Vicente Conde cuando el PP presentó el recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto catalán. Por el contrario, se encontraron con que Conde cambió de bando y pasó a alinearse con el sector conservador, votó a favor de la expulsión del recusado Pablo Pérez Tremps del tribunal que debe juzgar el Estatuto catalán, dejando el tribunal en un 6 a 5 a favor de los conservadores, que quieren recortar el texto.

Tras la expulsión de Pérez Tremps del debate del Estatuto catalán el pasado febrero, el grupo conservador se muestra unido y enardecido, en tanto que el desconcierto cunde en el sector que hasta ahora ha disfrutado de casi tres años de cómoda gobernabilidad en el Tribunal. Los conservadores tienen prisa: quieren la sentencia del Estatuto lo más tarde para Navidad. En todo caso, antes de las elecciones de 2008.

Entretanto, se dan cuenta de que el mandato de María Emilia Casas como presidenta concluye en junio de 2007, fecha en la que los conservadores pueden exigir el nombramiento de un nuevo presidente. Si el cargo recae en uno de ellos, no sólo puede perderse el Estatuto catalán, sino buena parte de las normas más significativas de la legislatura socialista: el Plan Hidrológico, el matrimonio homosexual, la violencia de género, las leyes de paridad... Todas las que ha ido impugnando el PP y que con un cambio

en la presidencia del Constitucional quedarían al alcance de los mismos que urdieron la expulsión de un magistrado para derribar el Estatuto.

Desde el Gobierno, se impone blindar a la presidenta para lo cual, en una polémica maniobra, se introduce en el Congreso una enmienda a la Ley Orgánica del Tribunal (LOTIC) que prorroga el mandato de la presidenta y el vicepresidente desde el momento que expiren sus mandatos hasta su renovación (diciembre 2007). El PP monta en cólera, pero antes de que pueda mover ficha, los dos magistrados más derechistas del Tribunal, Roberto García-Calvo y Jorge Rodríguez-Zapata, exigen la dimisión de la presidenta en una carta en la expresan su más "profunda discrepancia" con la prórroga de su mandato. Sus compañeros declinan respaldarles para no contaminarse.

A finales de julio, el PP recurre la prórroga de la presidencia y la participación de las autonomías en los nombramientos de magistrados por el Senado. La presidenta Casas, y el vicepresidente Jiménez, presentan su abstención y que el Pleno decida si deben participar o no en los debates.

A LA CAZA DE LA PRESIDENTA

García-Calvo, artífice de la estrategia del PP contra Emilia Casas

J. M. L. – Madrid

EL PAÍS – España – 07-10-2007

Toda la trayectoria de Roberto García-Calvo ha estado en el filo de la navaja y cada peldaño que ha subido ha sembrado la polémica a su paso. El PP tardó más tres meses en conseguir meterle en el Constitucional, pero los réditos son evidentes: nunca el alto Tribunal se enfrentó a tal

cota de desprestigio en toda su historia. Cazador aficionado y de maneras un tanto montaraces, García-Calvo está considerado el artífice de toda la estrategia del PP para hacerse con el Constitucional, mediante el acoso y derribo de la presidenta de la institución, María Emilia Casas.

Su fidelidad al PP viene de antiguo, de cuando el PP era todavía AP y fue nombrado gobernador civil de Almería y jefe provincial del Movimiento por el franquista Arias Navarro, el 9 de abril de 1976. Durante su mandato se produjo la muerte del joven Javier Verdejo por disparos de la Policía cuando realizaba una pintada. La devoción de los populares por García Calvo es incuestionable: además de al Gobierno Civil de Almería - del que le destituyó Adolfo Suárez en febrero de 1977- le han promovido al Consejo General del Poder Judicial, al Tribunal Supremo y al Tribunal Constitucional.

Pero siempre en medio de la polémica. Incluso cuando el PSOE, en cumplimiento de un pacto, le votó para consejero del Poder Judicial en marzo de 1988. Faltaron entonces 32 de los 68 diputados con que contaba AP y el nombramiento no salió adelante. Los populares exigieron una nueva votación. El PSOE replicó: "Ya nos costó trabajo votarle la primera vez y no se nos puede pedir una segunda".

García-Calvo consiguió acceder al Consejo del Poder Judicial al año siguiente, marzo de 1989, para cubrir una vacante. Lo consiguió por sólo dos votos sobre el total de los tres quintos de la Cámara. De su paso por el Consejo lo más significativo fue la anécdota de su secuestro, junto con otros consejeros y facultativos, a cargo de un comandante de la Guardia Civil armado con una pistola y cinco granadas, que les mantuvo encañonados mientras les da cuenta de un pleito que había perdido. La

hoy vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, que se encontraba entre los reunidos, consiguió convencer al comandante de que le dejara ir a buscar el expediente. García-Calvo fue el único de los presentes que salió de la estancia con ella. De la Vega avisó a los policías que se encontraban fuera y el comandante pudo ser reducido. "Roberto lo pasó mal", recuerdan fuentes que conocen los pormenores del incidente.

En octubre de 1995, consiguió acceder a la Sala Penal del Tribunal Supremo con los 10 votos del sector conservador. En el alto tribunal siempre estuvo alineado con las posiciones ideológicas de la derecha más dura. Fue uno de los cuatro magistrados que votaron a favor de la inculpación de Felipe González en el caso GAL para "garantizar su protección legal" frente a las acusaciones, según la cínica fórmula utilizada entonces, pero su postura fue derrotada por otros seis magistrados. Con todo, su actuación más significada fue su voto a favor del Gobierno del PP en el indulto al juez Javier Gómez de Liaño, expulsado de la carrera por prevaricación. Toda la Sala Penal, menos él (10 a 1), rechazó la requisitoria del Gobierno para inhibirse.

García-Calvo redactó la sentencia que condenó a la Mesa Nacional de Herri Batasuna a siete años de prisión, sentencia luego anulada por el Constitucional, aunque de eso no tuvo la culpa el ponente. Su nombre figuró en una lista de 18 jueces del Supremo encontrada a ETA dos meses antes del asesinato del magistrado Rafael Martínez Emperador, en febrero de 1997.

Su inclusión, por sorpresa, en la lista de candidatos del PP al Constitucional en julio de 2001 provocó la indignación de los socialistas,

que mantuvieron un tira y afloja hasta octubre para intentar que el PP le retirara. Al final, el empecinamiento del PSOE para llevar al ex ministro Luis Martínez Noval al Tribunal de Cuentas introdujo a García-Calvo en el Constitucional, no sin un voto de castigo al candidato que dejó el pacto en el aire hasta el último momento. Los siete parlamentarios del PNV escribieron en su papeleta: "No votamos a García Calvo porque es un facha, como bien ha denunciado en múltiples conferencias el portavoz del PSOE, Jesús Caldera".

Ya en el Constitucional se ha convertido en la bestia negra de la presidenta María Emilia Casas, a la que pretende, sin tapujos, derribar de su cargo. Incluso para sustituirla, llegado el caso, por Vicente Conde, al que hace tres años cerró el paso para acceder a la presidencia.

MAÑANA, EL GRAN DUELO

J. M. L. – Madrid
EL PAÍS – España – 07-10-2007

Mañana lunes está convocado el Pleno que resolverá definitivamente la separación de la presidenta María Emilia Casas y el vicepresidente Guillermo Jiménez, para juzgar la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LOTIC). Casas y Jiménez no asisten al Pleno, que estará presidido por Vicente Conde Martín de Hijas, el mismo magistrado que en su primera intervención como presidente accidental hizo uso de su voto de calidad para inclinar la balanza a favor de expulsar a la presidenta.

El pasado día 27, los cinco jueces conservadores votaron a favor de la abstención del presidente y la vicepresidenta en el recurso contra la

LOTC, en tanto que los cinco del sector progresista votaron en contra. El desempate lo resolvió el voto de calidad de Conde a favor de los suyos.

Pero más allá de las abstenciones, lo que en realidad se dirime es el cambio de mayoría en el Tribunal. El Pleno que ha de juzgar la reforma que pretendía blindar a Casas vuelve a tener 10 magistrados y un conservador con voto de calidad al frente. Si consiguen tumbar la reforma, el paso siguiente será descabargar a Casas de la presidencia y hacerse con ella. En caso de empate entre candidatos dirimirá la mayor edad y todos los conservadores superan en edad a la presidenta.

Para el mismo día, a continuación, está señala la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad del PP. A partir del momento en que admita a trámite el recurso, se harán los emplazamientos a las partes, - Gobierno, Congreso y Senado-. Una vez emplazado, es el Gobierno al que toca mover ficha. Si, como ha sugerido el ministro de Justicia, el Gobierno recusa a los magistrados Roberto García-Calvo y Jorge Rodríguez-Zapata, éstos deberían quedar apartados y el Tribunal volvería a cambiar de signo, con un 5-3 a favor de los progresistas.

Esa es la teoría. Pero fuentes consultadas dentro y fuera del Tribunal creen que los magistrados afines al PP preparan alguna respuesta: "Están muy callados, pero no se van a quedar de brazos cruzados. Algo traman".